

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO**  
**ALCALDIA**

**DECRETO EXENTO N° 1325**

CASTRO, 27 de Diciembre del 2013.

VISTOS : El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos, el Ord. N° 318 del 27.12.2013 de Dirección de Obras, la Sesión N° 02 de fecha 11.12.2012 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

**DECRETO :**

CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible la labor a ejecutar por los siguientes funcionarios, según día y horas que se indican :

- Yenny Carcamo Gallardo, día 28.12.2013 en horario de 09.00 a 14:30 hrs. trabajo administrativo en Dirección de Obras.
- Maria Luisa Cifuentes Miranda, día 28.12.2013, en horario de 09:00 a 14:30 hrs. con motivo de revisión de carpetas de construcción.
- Víctor Alvarado Vera, día 28.12.2013, en horario de 08:30 a 15:00 hrs. con motivo de supervisión trabajos en cementerio municipal.
- Eduardo Aguilera Silva, día 28.12.2013, en horario de 8.30 a 15.00 hrs. con motivo de realizar trabajos administrativos.

Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA  
SECRETARIA ( S)



ANOTESE, COMUNIQUESE Y

NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

NAS/MLC/MLM/ pcg.-

Distribución:

-Dirección Finanzas- Oficina Personal – Tesorería Municipal – Interesados – Arch. " 13 ".